



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ COLEGIO NACIONAL

ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA

Sábado 03 de mayo del 2025

Siendo las 20:00 horas del 03 de mayo del 2025, en segunda citación se da inicio la Asamblea Nacional Extraordinaria, en modalidad virtual, contando con el quórum reglamentario.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Mg. Aníbal Díaz, Decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, inició la asamblea nacional extraordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú con un saludo a todos los asistentes. Acto seguido, solicitó al secretario del Interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, que procediera a pasar la lista de asistencia para verificar el quórum reglamentario. Esta acción se realizó en conformidad con lo establecido en el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-99-SA y su modificatoria D.S. N° 022-2008-SA.

El Secretario del Interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procedió a tomar lista a los miembros presentes de la Asamblea Nacional Extraordinaria, la que se desarrolló en forma presencial y virtual a través de nuestra plataforma del CQFP.

También estuvieron presentes el asesor legal, Abog. Dr. Fredy Rodríguez Trujillo, y el contador, CPC. Walter Chipana Barrientos.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles | Decano Nacional |
| 2. Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle | Vice Decano |
| 3. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo | Secretario Del Interior |
| 4. Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte | Secretario Del Exterior |
| 5. Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio | Tesorero |

- | | |
|---------------------------------------|---------|
| 6. Q.F. Nancy Alexis Chávez Velásquez | Vocal 1 |
| 7. Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez | Vocal 2 |
| 8. Q.F. Milagros Heredia Alfano | Vocal 3 |
| 9. Q.F. Lili Lorena Pebe Bendeزú | Vocal 4 |

**DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025-2026**

- | | |
|------------------|-------------------------------------|
| 1. Amazonas | Q.F. Rosario Villacrez Torrejón |
| 2. Ancash | Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzáles |
| 3. Arequipa | Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas |
| 4. Callao | Q.F. Juan Carlos Tovar Baca |
| 5. cusco | Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco |
| 6. Huánuco | Q.F. Rosa Esther León Otárola |
| 7. Junín | Q.F. Roberto Ríos Rojas |
| 8. Lambayeque | Q.F. Roel Luis Ramos Córdova |
| 9. Madre de dios | Q.F. Maryluz Chaparrea Tito |
| 10. Moquegua | Q.F. Janet Ruth Aucaruri Casaico |
| 11. Puno | Q.F. Fanny Verónica Ticona Pérez |
| 12. San Martín | Q.F. Lía Gabriela Gonzales León |

**DECANOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025-2026**

- | | |
|---------------|--------------------------------------|
| 1. Amazonas | Q.F. Yuri Santos Pumachay Chamorro |
| 2. Arequipa | Q.F. Fernando Gamero Rendón |
| 3. Cajamarca | Q.F. Marcos Federico Celis Hernández |
| 4. Junín | Q.F. Sonia Pilar Bonilla Cairo |
| 5. Pasco | Q.F. Víctor Ronal Andrés Fernández |
| 6. San Martín | Q.F. Judith Janet Delgado Fernández |



Finalmente, el Secretario del Interior Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, señala que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio de la Asamblea Nacional Extraordinaria.

Asimismo, se procedió a dar lectura al Oficio Múltiple N° 035-2025-D-CDN-CQFP, con fecha 30 de abril de 2025 y a través de dicho documento,

se convocó a la Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, la cual se llevaría a cabo de manera virtual el día 3 de mayo de 2025, a las 19:30 horas en primera citación y a las 20:00 horas en segunda citación.

La agenda establecida para dicha convocatoria fue la siguiente:

1. *APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ, PERIODO 2025-2026.*
2. *APROBACIÓN DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL 2025 DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.*
3. *SITUACIÓN CONTABLE DEL PERIODO 2023-2024 DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.*
4. *ADQUISICIÓN DE 01 EQUIPO HOMOGENEIZADOR PARA LA FARMACIA COMUNITARIA DEL CQFP.*

Acto seguido, se procedió a dar lectura a los acuerdos registrados en el acta de la Asamblea Nacional Extraordinaria del 10 de abril de 2025.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba : 37 votos

Desaprueba : 02 votos

Abstenciones: 12 votos

Observación : 14 no votaron

Por consiguiente, se aprobó el acta de la Asamblea Nacional del 10 de abril del 2025.

II. INFORMES

El Mg. Aníbal Máximo Díaz Robles, Decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, informa que se llevará a cabo un homenaje en honor a las "Madres Químico Farmacéuticas" el viernes 9 de mayo, en las instalaciones del CQFP. Este evento está organizado en conjunto con el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima. Asimismo, el día 13 de mayo, a las 18:00 horas, se realizará una Ceremonia y Sesión Solemne por el Día del Químico Farmacéutico Peruano.

El martes 6 de mayo, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú presentará la propuesta para la Creación de una "FDA Peruana", la cual será publicada en la respectiva plataforma. El jueves 8 de mayo, en las instalaciones del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, se llevará a cabo un Foro destinado a la explicación de las normas de la "FDA Peruana".

Los lunes 5 y miércoles 7 de mayo se realizará un curso de capacitación sobre Bioequivalencia e Intercambiabilidad de Medicamentos. Adicionalmente, se llevarán a cabo diversos cursos de actualización en ocasión del Día del Químico Farmacéutico, desde el lunes 12 hasta el viernes 16 de mayo. De manera paralela, el lunes 12 de mayo se desarrollará una capacitación organizada por la Sociedad Peruana de Farmacia Hospitalaria.

El sábado 17 de mayo, el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, llevará a cabo una Cena de Gala para celebrar el Día del Químico Farmacéutico Peruano, evento al cual el Decano extiende una cordial invitación a toda la comunidad farmacéutica.

El lunes 19 de mayo, a partir de las 19:00 horas, se iniciará una Jornada dedicada a la dispensación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

El viernes 23 de mayo, aún por confirmar, se llevará a cabo un acto de reconocimiento a los Químico Farmacéuticos por su día, que se realizará en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

El Dr. Aníbal Máximo Díaz Robles, Decano Nacional, complementó la información indicando que se ha dado cumplimiento al mandato judicial y que la gestión actual se encuentra en proceso de determinar las responsabilidades administrativas correspondientes al origen del gasto incurrido durante los años 2023 y 2024.

III. AGENDA

- 1 APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TUPA) DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ, PERIODO 2025-2026.
1. APROBACIÓN DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL 2025 DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.
2. SITUACIÓN CONTABLE DEL PERIODO 2023-2024 DEL COLEGIÓ QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.
3. ADQUISICIÓN DE 01 EQUIPO HOMOGENEIZADOR PARA LA FARMACIA COMUNITARIA DEL CQFP.

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TUPA) DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ, PERIODO 2025-2026.

El Decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Mg. Aníbal Máximo Díaz Robles, informó sobre la reciente publicación del nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el portal institucional. Esta actualización, presentada ante la asamblea, tiene como finalidad optimizar y simplificar el proceso de colegiatura, reduciendo los requisitos exigidos de doce a cinco. Dicha modificación se sustenta en el Reglamento Interno aprobado en el año 2022 y da cumplimiento a las observaciones formuladas por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) en relación con la eliminación de barreras burocráticas.

Los cinco requisitos esenciales ahora son: solicitud o formato, copia simple del título de Químico Farmacéutico, copia simple del DNI (aplicable para zonas sin acceso a internet), fotografía tamaño pasaporte a color, y el comprobante de pago del derecho de colegiatura. Es importante destacar que esta simplificación se aplica exclusivamente para las colegiaturas iniciales y el reglamento para las segundas especialidades se encuentra aún en elaboración. Tras no recibir objeciones del Consejo Directivo Nacional, se busca que se modifique los requisitos contemplados en el Reglamento Interno y por consiguiente se modifique el TUPA, esta medida deberá ser ratificada por la magna asamblea.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados de un total 87 votos (77 virtual y 10 votos presenciales)

Aprueba : 44 votos on line.

:10 votos presencial.

Desaprueba : 02 votos

Abstenciones:14 votos

Observación : no votaron 17 votos.



Por lo tanto, se aprobó el TUPA se modifique de acuerdo con la propuesta de modificatoria del Reglamento Interno.

2. APROBACIÓN DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL 2025 DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.



El Decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Mg. Aníbal Máximo Díaz Robles, presentó un informe preliminar sobre la organización del Primer Congreso Internacional: "Competencias del ejercicio profesional del Químico Farmacéutico: Análisis y proyección", programado para los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2025, en el Centro de Convenciones del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Durante su intervención, destacó la participación de expositores internacionales y la realización de conferencias precongreso en diversos departamentos del país. Asimismo, informó que el evento será autofinanciado, contemplándose el alquiler de stands como una de las estrategias para cubrir los gastos.

Se invitó a los asistentes a realizar consultas o formular sugerencias respecto al evento. Además, se precisó que la propuesta fue previamente presentada y aprobada por el Consejo Directivo Nacional.

En el mismo espacio, participó la Q.F. Dora Ortiz Malpica, quien abordó la relación institucional con SUNEDU. Señaló que, respecto al Congreso de Farmacia y Bioquímica organizado por la Asociación de Decanos, es importante aclarar que la organización de congresos corresponde a instituciones de carácter académico o cultural, y no directamente al Colegio, cuya función se circunscribe al ámbito gremial.

En relación con la titulación profesional, el Decano explicó que el Colegio no actúa como entidad reguladora. Informó que INDECOPI remitió un documento en respuesta a una queja presentada por seis universidades privadas, en el cual se señala como barrera burocrática la exigencia de requisitos adicionales no contemplados en el marco normativo vigente. Por este motivo, el reglamento ha sido ajustado, limitándose a incluir exclusivamente lo establecido en el Reglamento Interno aprobado en asamblea en el 2022. Asimismo, mencionó que se coordinará con SUNEDU y las universidades para abordar otros aspectos vinculados al ejercicio profesional.

En cuanto al Congreso propuesto, el Decano aclaró que no guarda relación con el Congreso Panamericano sobre Actividades Educativas que se planeaba realizar en Cusco. Según información extraoficial, dicho evento podría cambiar de sede y fecha, ya que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entidad que financiaría el congreso, ha sufrido recortes presupuestarios. También se aclaró que el congreso anunciado por el Colegio no tiene vinculación con FEFAS, al no existir relación institucional con dicha organización.



Por su parte, el Q.F. Jorge Antonio Salinas Pérez formuló observaciones respecto a la presentación incompleta del TUPA durante la exposición, así como al impacto que conlleva la modificación del procedimiento y la necesidad de una adecuada coordinación con los Colegios Departamentales. El Decano respondió que la presentación proyectada incluía todos los requisitos vigentes, conforme al Reglamento Interno aprobado en 2022. Seguidamente, se procedió a la relectura de los requisitos establecidos en el TUPA 2024, aclarando que las observaciones formuladas por INDECOPI, bajo advertencia de sanción, se originaron por la inclusión de requisitos no competentes, como la exigencia de seis años de estudios universitarios. Se precisó que la SUNEDU es la única entidad facultada para regular los aspectos académicos de las universidades. En consecuencia, se enfatizó la

necesidad de simplificar el procedimiento de colegiatura del Reglamento Interno aprobado en asamblea nacional del 2022.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados de un total de 101 virtuales y 10 votos presencial

Aprueba : 67 votos 57 votos virtual y 10 presencial =

Desaprueba : 05 votos

Abstenciones: 12 votos

Observación: 27 no votaron.

Por consiguiente, se aprobó la realización del Primer Congreso Internacional 2025 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2025.

3. SITUACIÓN CONTABLE DEL PERIODO 2023-2024 DEL COLEGIÓ QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.

El Decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Mg. Aníbal Máximo Díaz Robles, señala que el informe contable se encuentra en la página web del Colegio Químico Farmacéutico del Perú en el portal de transparencia, de manera resumida el informe contable señala que del año 2023 y especialmente del año 2024 no se tiene información y documentación contable lo cual nos pone en riesgo de sanción por SUNAT y la situación es crítica, para la cual se tiene que contratar servicios profesionales para esta reconstrucción e implica un monto fuerte de dinero. Además, señaló que no fue ocasionado por su gestión y le cedió la palabra al tesorero para que realice una explicación más detallada.



El Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio, tesorero del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, saluda cordialmente a los presentes en la magna asamblea e informa sobre la situación actual del área contable, anunciando que el C.P.C. Walter Chipana Barrientos presentará el informe técnico correspondiente. Expone que la entrega del acervo documentario se realizó inicialmente mediante un acta simple y que, pese a haberse otorgado plazos sucesivos a la contadora para cumplir con la Declaración Jurada 2024 y la elaboración de los Estados Financieros, estos no fueron cumplidos en los plazos establecidos, lo que motivó el envío de cartas notariales a la Past decana y ex tesorera, reiterando la solicitud formal de la documentación, la cual fue entregada de forma parcial y sin verificación completa. Si bien la contadora presentó la declaración jurada tras una última notificación, los libros electrónicos de los años 2023 y 2024 aún no han sido actualizados, y se han identificado inconsistencias entre los balances presentados y los registros del sistema CONCAR. Asimismo, se detectó que la empresa auditora contratada por la gestión anterior recibió el 100 % del pago sin entregar el informe ni el dictamen correspondiente, por lo que, ante la falta de respuesta, se está evaluando la reconstrucción de los estados financieros a fin de garantizar la veracidad de la contabilidad antes de proceder con una auditoría.

Finalmente, se informa que se viene trabajando de forma coordinada con el contador institucional para regularizar y actualizar toda la información contable, y concluida esta intervención, se da paso a la presentación del informe técnico con fecha 14 de abril de 2025.

El Contador C.P.C. Walter Chipana Barrientos, presentó un informe de diagnóstico sobre la situación contable del periodo 2023-2024, evidenciando la falta de información y documentación contable, lo que representa un riesgo de sanción por la SUNAT. Se detalló el incumplimiento de cláusulas del contrato de auditoría externa por parte de la gestión 2023-2024, incluyendo la falta de entrega de documentación, pagos no acordados y la no presentación oportuna de informes y dictámenes. Se verificó la omisión en la presentación de los libros electrónicos a la SUNAT correspondientes a los años 2023 y 2024.

El informe incluyó recomendaciones como la actualización contable, el análisis de saldos, la evaluación legal del contrato de auditoría y la reiteración de la solicitud de la documentación e información financiera a las autoridades de la gestión 2023-2024. Se adjuntaron anexos con detalles de actividades encontradas en la Ley de Contabilidad, evidencia la falta de presentación de libros electrónicos, copia del contrato de auditoría con Suárez Barberán Auditores y copias de los comprobantes de pago a dicha empresa.

El Contador enfatizó la necesidad de contar con los estados financieros del 2024 para la apertura del 2025 y advirtió sobre las repercusiones futuras de esta omisión.

El Decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Mg. Aníbal Máximo Díaz Robles, informó sobre las cotizaciones recibidas para la reconstrucción de la contabilidad de los años 2023 y 2024, con montos de S/ 70,000, S/ 59,000 y S/ 27,500. Se destacó la necesidad de evaluar la experiencia y antecedentes de las empresas antes de tomar una decisión, la cual se someterá a votación de la Asamblea debido a los montos significativos.

La Q.F. Dora Ortiz Malpica, expresó su preocupación por la situación, sugirió denunciar a la gestión anterior y a la empresa auditora por incumplimiento, y cuestionó la pertinencia de contratar una nueva auditoría sin la documentación base.

La Q.F. Lisbeth M. Pérez Amado, extesorera del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, respondió a las acusaciones, negando falta de disposición en la entrega de la documentación y detallando las acciones realizadas durante su gestión, incluyendo la regularización de contabilidades anteriores. Solicitó un plazo de cinco días hábiles para la entrega de las notas de los estados financieros, atribuyendo el retraso a percances de salud personales y de la contadora que trabajó con su gestión, así como al cambio de contador en la gestión actual.

El Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio, tesorero del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, manifiesta su desacuerdo con las declaraciones de la extesorera. Señala que, si hubiera existido una real disposición por parte de la gestión 2023-2024, la información solicitada se habría entregado oportunamente, sin necesidad de recurrir al envío de cartas notariales para exigir los documentos. Explica que el acervo documentario fue entregado solo después de una solicitud formal y una carta notarial, y que lo requerido era una entrega detallada y completa. Asimismo, recalca que, hasta la fecha, no se cuenta con los estados financieros, lo cual contradice la supuesta disposición mencionada por la ex - tesorera. Añade que, aunque la contadora señaló un día específico para la entrega, esta nunca se concretó, evidenciando que se condicionó la entrega a la emisión de un informe previo.

El Q.F. Juan Eskorceny Cueva Rioja, saluda a los presentes y expresa su preocupación ante la reiteración de situaciones irregulares que, según se menciona, se vienen produciendo desde hace 15 años. Señala que no se trata de una cuestión de buena o mala predisposición, ya que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú no es una entidad manejada a título personal, sino una persona jurídica de derecho público, creada por ley, cuyas autoridades pueden incurrir en responsabilidad penal si no se conduce adecuadamente. En ese sentido, subraya que el acervo documentario no es propiedad de individuos, sino de la institución, y debe gestionarse conforme al marco normativo establecido, incluyendo las disposiciones de SUNAT. Agrega que un contador contratado conoce las obligaciones formales y que el incumplimiento de estas no solo podría derivar en sanciones administrativas o éticas, sino también en delitos de orden tributario o laboral. Por ello, considera inaceptable que tales situaciones se repitan en una institución nacional, y remarca que el acervo documentario debe estar permanentemente disponible para auditorías de los órganos competentes.

El Q.F. Jaime Flores Ballena, saluda a la sala y se sumó a las preocupaciones, señalando la recurrencia de problemas en la transferencia de cargos y la necesidad de acciones firmes para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

El Decano informó que la Comisión de Normas está finalizando un reglamento para la entrega de cargo, que se publicará próximamente. Dada la falta de información tras múltiples requerimientos, se procederá a contratar una empresa para reconstruir la contabilidad. Una vez reconstruida, se evaluarán las diferencias financieras y se solicitará el reembolso de fondos indebidamente utilizados, lo que podría derivar en acciones legales.

El Q.F. Cesar Martin Amaro Suarez, saluda a la sala, calificó la situación como preocupante y respaldó la gestión actual en la búsqueda de la documentación contable y la propuesta de un nuevo reglamento para la transferencia de cargos. Sugirió evaluar el pedido de la ex-Tesorerera de un plazo de cinco días para la entrega de la información, sometiéndolo a la consideración del Tesorero y el Contador actuales, y a votación de la Asamblea si fuera necesario. Finalmente, solicitó que la Asamblea acuerde emitir una circular a los colegios departamentales y la provincia Constitucional del Callao, para informar sobre la transparencia en los procesos de entrega de cargo y la realización de auditorías, especialmente en aquellos con economías significativas.

El Q.F. Herless Mendoza Céspedes saluda a los presentes y expone los antecedentes relacionados con la transferencia de la gestión 2023-2024 a la actual. Señala que, en una conversación inicial con la past-decana Mg. Sonia Marisol Delgado Céspedes, indicó que su equipo contaba con un procedimiento establecido para la entrega de cargo; sin embargo, precisó que dicho procedimiento se aplicaría en futuras gestiones, ya que la entrega en ese momento se estaba realizando de manera convencional. Asimismo, la past-decana informó que se dejaría a la contadora un mes adicional para apoyar el proceso de transición, con el fin de coordinar y facilitar el cumplimiento de obligaciones como la declaración anual, cuyo vencimiento estaba previsto para el mes de abril. No obstante, pese al haber contado con tiempo desde enero, la declaración fue presentada el último día del plazo, exponiendo al colegio a una posible sanción. Actualmente, la Comisión Revisora de Cuentas exige la documentación contable debidamente organizada; sin embargo, esta no se encuentra en orden, tal como ha sido evidenciado por el contador y el tesorero. En este contexto, se recalca la necesidad urgente de contratar Contadores Externos, tanto por la inminente obligación de declarar los Estados Financieros como por el hecho de que algunos profesionales involucrados ya no laboran en la institución. Esta medida también responde a la creciente demanda de transparencia por parte de los colegiados respecto a la situación contable de la gestión anterior.

El Decano manifiesta que resulta pertinente lo señalado por el Dr. César Amaro y anuncia que se enviará un comunicado a todos los Colegios Departamentales y la Provincia Constitucional del Callao, solicitando que informen sobre el proceso de entrega de cargo, especialmente en el aspecto contable. Reitera que, una vez finalizado el trabajo de la comisión encargada, el reglamento de entrega de cargo será prepublicado en la página web institucional, y se aprobará una semana después. Se espera que, a partir de esta gestión, todos los Colegios Departamentales y la Provincia Constitucional del Callao, cumplan con realizar dicho proceso conforme a los estándares establecidos en las entidades públicas.



Respecto a las cotizaciones, informa que el Tesorero, en coordinación con la Administradora, seleccionará a la empresa correspondiente entre el lunes y martes próximo, en respuesta a lo requerido por la Comisión Revisora de Cuentas, la cual ha solicitado claridad sobre qué documentos serán objeto de auditoría. En este sentido, el Decano Nacional señala que, tras revisar personalmente tres documentos, constató que no cuentan con respaldo legal ni trazabilidad, y que no existe ningún documento que sustente el balance presentado. Expresa su preocupación por la ausencia de documentación contable adecuada, lo cual considera una situación crítica.

Por lo tanto, solicita a la asamblea la aprobación para iniciar el proceso de reconstrucción de la información contable. Finalmente, aclara que esta acción no implica una acusación hacia ninguna persona, sino que responde a la necesidad de contar con información clara, verificable y completa, a fin de asumir con responsabilidad las decisiones que se deriven de los resultados obtenidos.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados, de un total 122 colegas: (112 virtual y 10 presencial)

Aprueba : 54 votos virtual
: 10 votos presencial

Desaprueba : 06 votos

Abstenciones: 08 votos

Observación: 44 no votaron

Se aprobó la Reconstrucción de la Información Contable gestión 2023-2024.

4. ADQUISICIÓN DE 01 EQUIPO HOMOGENEIZADOR PARA LA FARMACIA COMUNITARIA DEL CQFP.

El Decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Mg. Aníbal Máximo Díaz Robles, presentó un informe en el que expuso la necesidad de adquirir un equipo homogeneizador (mezclador de cizalla o de alto cizallamiento) destinado a la farmacia comunitaria del Colegio, la cual cuenta con un área especializada en la elaboración de preparados farmacéuticos.

Se indicó que la adquisición del equipo, con un costo estimado de S/ 7,000 soles, está plenamente justificado debido a la creciente demanda de estos productos y al potencial de autofinanciamiento a corto plazo que representa su producción.

Asimismo, se invitó a los Decanos Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, a considerar la posibilidad de implementar Farmacias Institucionales de preparados farmacéuticos en sus respectivas jurisdicciones y a enviar personal para su capacitación práctica, a fin de fortalecer esta iniciativa a nivel nacional.

V. ACUERDOS

1. Se MODIFICÓ los requisitos para la colegiatura en el Reglamento Interno y por consiguiente se MODIFICÓ el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) referente a colegiaturas y renovación de carné con el fin de cumplir con la resolución del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.
2. Se APROBÓ la realización del Primer Congreso Internacional 2025 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2025, en modalidad presencial y virtual (mixta).
3. Se aprobó la Reconstrucción de la información contable de la gestión 2023 y 2024.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El Decano, Mg. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa que está pendiente la convocatoria a una nueva reunión del Consejo Directivo Nacional para presentar el Reglamento Interno de entrega de cargo. Posteriormente, se llevará a cabo una Asamblea para evaluar los resultados.

Siendo las 22:04 horas, agradece a todos los presentes por el tiempo brindado y expresa su deseo de continuar reuniéndose con el fin de mantener una comunicación transparente sobre las acciones que viene realizando la gestión. Reitera su agradecimiento a todos los asistentes.



Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
Secretario del Interior



Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
Decano Nacional